

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 262 -2018-MDP-T

POCOLLAY, 31 DIC. 2018

VISTO:

El MEMORANDO N° 242-2018-GM-MDP-T, de fecha 30 de abril del 2018, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, mediante el cual designa a la CPC. MIRIAM GUADALUPE BLANCO TAPIA en el cargo como JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pocollay; la SUMILLA con Registro N° 8412, de fecha 06 de diciembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico establece que la designación es el acto por cual la autoridad encarga o autoriza el desempeño de cargos con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con SUMILLA con Registro N° 5970, de fecha 06 de diciembre del 2018; la CPC. MIRIAM GUADALUPE BLANCO TAPIA presenta la renuncia al cargo como JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, de conformidad a lo descrito en los párrafos precedentes, la formalidad que corresponde es la emisión de Resolución de Alcaldía, sin embargo, resulta valida la presente Resolución de Gerencia Municipal en merito a la Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDP-T de fecha 03 de enero del 2018, mediante el cual el Titular del Pliego delega atribuciones al Gerente Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA y DAR POR CONCLUIDA la designación de la CPC. MIRIAM GUADALUPE BLANCO TAPIA, en el cargo como JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pocollay al 31 de diciembre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO: DAR GRACIAS por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: INSERTAR, la presente Resolución en el legajo de personal del mencionado profesional.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Jefe de Área de Soporte Informático la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL